



GESTIÓN DE ACTIVOS

Santander Central Hispano

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Pº Castellana, 15.
MADRID



Rfa.: Comunicación de Hecho Relevante **BSN BANIF DEUDA FONDTESORO, FIM** (en trámites de cambio de denominación a **BANIF RF CORTO PLAZO, FIM**), inscrito en el registro de la CNMV con el número **441**.

Madrid, a 25 de noviembre de 2002.

Muy señores nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.4 del RD 1393/1990, les comunicamos los siguientes Hechos Relevantes relativos al Fondo de referencia:

1. Resolución del Convenio-Tipo de Colaboración suscrito entre SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SA, SGIIC y la DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA.

De conformidad con el escrito de fecha 22 de noviembre de 2002, firmado por doña Gloria Hernández García, Directora General de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, se ha aceptado la resolución del Convenio-Tipo de Colaboración suscrito entre SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SA, SGIIC y la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, resolución que fue instada por SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SA, SGIIC.

2. Modificación de la denominación y de la política de inversión del fondo.

Se procederá a modificar la Política de Inversión del Fondo. Si bien mantendrá su actual vocación inversora en Renta Fija del Estado, el fondo dejará de tener la consideración de FONDTESORO al objeto de poder invertir su patrimonio no solamente en Deuda Pública de España, sino también en los Tesoros de los países del área euro, en organismos de carácter público y entidades supranacionales -sin descartar emisores de otros países pertenecientes a la OCDE-, así como en renta fija privada de alta calidad crediticia.

La definición detallada de la nueva política de inversión constará en el Folleto Informativo del Fondo que se inscribirá en la CNMV.

El fondo de referencia pasará a denominarse **BANIF RF CORTO PLAZO, FIM**, habiéndose iniciado los trámites para la modificación de la denominación del mismo.

3. Modificación de las comisiones de gestión y de depósito aplicables al Fondo.

Se modifican las comisiones de gestión y depósito aplicables al fondo, para quedar establecidas como siguen:

* Comisión de gestión: La comisión de gestión aplicable al Fondo, que está fijada actualmente en el 1,40% anual sobre el patrimonio del Fondo, quedará establecida en el 1,10% sobre el patrimonio del Fondo.

* Comisión de depósito: La comisión de depósito aplicable al Fondo, que está fijada actualmente en el 0,10% anual sobre el patrimonio del Fondo, quedará establecida en el 0,20% sobre el patrimonio del Fondo.

GESTIÓN DE ACTIVOS



Santander Central Hispano

Les señalamos que las modificaciones anteriores generan a favor de los partícipes, de conformidad con la actual normativa, el derecho de separación en los términos del artículo 35.2 del RD 1393/90, en virtud del cual se da la posibilidad, en el plazo de un mes desde la remisión de la comunicación, de reembolsar las participaciones sin deducción de comisión de reembolso, al valor liquidativo de la fecha en que queden inscritas las modificaciones en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para lo cual deberán dirigir escrito en tal sentido a la Sociedad Gestora, entendiéndose, salvo indicación concreta en otro sentido, que el ejercicio de su derecho de separación se produce por cualquiera de los motivos comunicados.

Las órdenes de reembolso recibidas en esta Sociedad Gestora durante el indicado plazo, se ejecutarán una vez haya transcurrido aquél y al valor liquidativo que alcancen las participaciones el día en que se inscriba en los Registros de la CNMV la actualización del Folleto Informativo a que dará lugar las modificaciones.

En fechas próximas les remitiremos el Folleto Informativo del referido Fondo al objeto de actualizar su contenido en este sentido.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'T. Sáenz-Díez'.

Teresa Sáenz-Díez Rojas
SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTION, S.A., S.G.I.I.C. (Entidad Gestora)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gema Montoya Pérez'.

Gema Montoya Pérez
SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A. (Entidad Depositaria)